

ONCOLOGIA



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
SD GESTION DE LAS PERSONAS

EXENTA

RESOLUCION EXENTA N° 5666

COYHAIQUE, 04 JUN. 2021

VISTOS: Orden del Director; las resoluciones N° 6 y 7 de 2019 y N° 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Art 1° de la Ley N° 20.319 publicada en Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que prórroga la entrada en vigencia de los E.A.R. por el solo Ministerio de la Ley; Norma General Técnica Administrativa N° 17 "Gestión Y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR" aprobada por Resolución Exenta N° 752 de 02.11.2006, del MINSAL; Decreto N° 38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Exenta RA N° 293/20 que contiene nombramiento del Director del Hospital Coyhaique; Correo Electrónico de Oncología del 01.06.21; y

CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar Comité Oncológico del Hospital Regional Coyhaique, mediante el acto administrativo correspondiente, dicto la siguiente;

R E S O L U C I O N

1.- ACTUALIZASE: A contar de fecha del presente acto administrativo, Resolución Exenta N° 8393 del 03.10.2016, ya que se actualizó el Protocolo de Funcionamiento del Comité.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

**JAIME LOPEZ QUINTANA
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE ONCOLOGICO.

HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE

MAYO 13 2021



INTRODUCCION

La implementación de la unidad de oncología para pacientes adultos, nace como respuesta a la exigencia cada vez mayor de realizar tratamientos oncológicos en la región de Aysén, donde el cáncer es la primera causa de mortalidad. Dentro de esta unidad, y dependiente de la dirección del hospital según organigrama actualizado (sept 2020), está el comité oncológico.

OBJETIVO:

El objetivo primordial de este comité, será: adecuada evaluación, etapificación y discusión multidisciplinaria del tratamiento oncológico que deben recibir todos los pacientes adultos con tumores sólidos que consulten en nuestra institución.

Este comité sesiona desde Mayo 2014, bajo resolución. Dado el tiempo transcurrido, y cambios efectuados, se hace necesario actualizar su manera de funcionar.

1) POBLACION:

Todo paciente adulto que consulte al Hospital Regional de Coyhaique, o bien, que sea referido desde otros hospitales o posta rural por diagnóstico de cáncer originado en órgano sólido.

2) ALCANCE DEL COMITÉ ONCOLOGICO

Todo paciente adulto con enfermedad neoplásica originada en órgano sólido, debe ineludiblemente ser presentado al comité oncológico del hospital antes del primer tratamiento. Esta indicación además de ser una normativa MINSAL, hace parte del COMGES 7 y su meta de cumplimiento es del 100%. Con ello, se busca garantizar a nuestros pacientes un tratamiento oportuno, multidisciplinario y ante todo seguro según lineamientos establecidos por el ministerio de salud en Chile y apoyados en las Guías GES para patologías oncológicas.

De la misma manera, cuando se decida un nuevo tratamiento o cambio del tratamiento previamente definido, el paciente debe ser presentado nuevamente en comité y dejarlo definido en su ficha clínica mediante el acta.

3) FUNCIONAMIENTO:

El comité se realizará todos los días jueves de 9:00am a 11:00am en el auditorio del hospital en modalidad mixta (presencial y remota).

4) INTEGRANTES:

Teniendo en cuenta el objetivo primordial del comité, este deberá estar integrado por:

- Cirugía de mama: Dr. Pedro Pinto, Dra. Dayana Astorga, Dra Yannina Ageno
- Cirugía Oncológica: Dr. Rodrigo López
- Urología: Dr. Joaquín García. Dr. Javier Muñoz
- Gine – Oncología: Dra. Lorena Urrejola. Dr. Pablo Mardones
- Anatomía Patológica: Dr. Jorge Pinilla, Dr. Flavio Briones
- Radiología: Dr. Iván Mera
- Coloproctología: Dr. Víctor Vergara
- Qx Tórax: Dr. Eduardo Cruces
- Qx Digestiva: Dr. Jaime Zamarín
- Químico Farmacéutico: QF Pablo Riquelme
- Matrona encargada del Programa de patología Mamaria y Cervical
- Enfermera de la Unidad de Oncología: EU Alison Ojeda, EU Rocío Acuña
- Cuidado Paliativo: Dr. Fernando San Cristóbal, EU Marcelo Gómez
- Oncogeriatría: Dra. Diana Pareja,
- Asistente Social de la unidad de Oncología: AS Pilar González
- Psicólogo de la Unidad de Oncología: Psico. Javier Jiménez
- Kinesiología Oncológica: Klgo Jorge Mansilla
- Oncólogo Médico: Dra. Gloria Posada

Los profesionales mencionados, se ajustan el perfil epidemiológico del cáncer en la región de Aysén y al histórico de asistencia (según registro) a esta reunión clínica. No obstante, y dada la incidencia de otras enfermedades neoplásicas, eventualmente se requerirá la participación de otras especialidades como:

- Traumatología - Cirugía de cabeza y cuello – Otorrinolaringología - Oftalmología
- Maxilofacial: Dr. Hernán Uribe
- Dermatología: Dr. Andrés Contreras, Dr. Felipe Soto
- Enf Gestora de Casos : (una vez llegue el cargo)
- TENS gestor de casos: (una vez llegue el cargo)
- Neurocirugía: Dra. Nicole Loyola
- Broncopulmonar: Dr. Mauricio Tapia.

En las especialidades en que sea posible si el profesional titular no puede asistir, deberá ser reemplazado por su subrogante.

Sin perjuicio de lo expuesto, todo médico del Hospital Regional de Coyhaique que tenga a su cargo un paciente con cáncer de órgano sólido y requiera toma de decisiones puede y debe acudir a esta instancia clínica y presentar al paciente.

La asistencia al comité es EXCLUSIVA para el personal asistencial que tenga directa relación con el manejo del paciente.

5) PROTOCOLO DE PRESENTACION DE LOS PACIENTES

Todo paciente deberá tener ficha clínica en el hospital Regional de Coyhaique.

Para la inscripción y presentación del paciente al comité oncológico, se deberá llenar el acta que se adjunta y enviarla al correo electrónico:

comiteoncologico.hrc@saludaysen.cl

Con esto será agendado al el comité oncológico del siguiente jueves, donde se realizará la presentación, según orden de llegada. La gestión de ficha clínica, se realizara desde la unidad de oncología, siempre y cuando la inscripción se realice como esta definido.

6) DOCUMENTACIÓN DEL COMITÉ

El acta de comité enviada, se completara con la decisión de tratamiento definido por el equipo multidisciplinario y será firmada por quien presida la reunión.

El original de este documento irá a la ficha clínica del paciente. Se entrega una copia al interesado, dejando además una en los archivos de la unidad. **ASISTENCIA**

Se firmará un libro de asistencia (foliado) cuya custodia estará a cargo de la secretaria de la unidad.

Libro de registro foliado, pacientes presentados.

Memorándum para cumplimiento COMGES, Gestión Oncológica.

7) TRASLADO DE PACIENTES

Si la decisión del comité es el traslado de pacientes a radioterapia, el paciente debe ser presentado nuevamente por el tratante en comité de Centro de Referencia. Esto, según disposición MINSAL y los centros de referencia.

El horario y día de presentación se definirá con el centro donde sea derivado el paciente.

8) RESPONSABILIDAD

Los responsables del adecuado funcionamiento del Comité oncológico serán:

. EU Alison Ojeda Ojeda (hasta contar con cargo de Gestor de Casos): Gestionar las fichas de comité, custodia del libro de asistencia y libro de registro de lo discutido en comité. Se encargará también, coordinar horas médicas, exámenes y demás decidido en comité.

Inscripción de pacientes a comité de radioterapia y envío de copia del comité local al centro de referencia. Archivar el original del acta en ficha clínica y entrega de copia al paciente.

. Médicos nombrados en éste acta, deben disponer del horario establecido para esta actividad clínica y asistir a la discusión multidisciplinaria de los pacientes aun cuando no tenga pacientes que presentar.

. Dra. Gloria Posada Chaves encargada de moderar la discusión y firmar cada una de las actas. En su ausencia, esto lo realizará el Dr. Rodrigo López Escobar.

. Subdirector Médico velará por la adecuada asistencia de los integrantes al comité.

. Director del Hospital, Jefe del comité según organigrama.

. La secretaria de oncología será la encargada de llevar un registro claro y completo de todos los pacientes presentados, fecha de presentación (registro digital) y envío semanal del memorándum para dar cumplimiento al COMGES de Gestión Oncológica, a Referente de Cáncer SSA.

ELABORADO POR: Dra. Gloria Helena Posada

EU. Alison Ojeda Ojeda

Dra. Gloria H. Posada Ch
Oncología Médica
Rol: 23.450.913-6

Jefe Unidad de Oncología HRC

Enfermera Supervisora Oncología

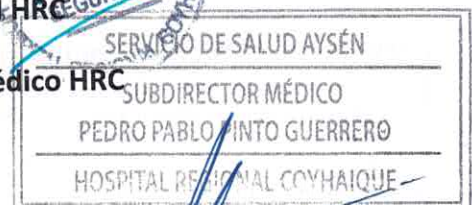
Alison Ojeda O
Alison Ojeda O
14.378.697-8
Enfermera

REVISADO POR: Dra. Paulina Arriagada

Dr. Pedro Pablo Pinto

Paulina Arriagada
Jefe de Calidad HRC

Subdirector Médico HRC



APROBADO POR: Don Jaime López Quintana

Director HR

